

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Derecho		
Plan BOE:	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
Asignatura:	Prevención de Riesgos Laborales		
Módulo:	Derecho de la empresa		
Curso:		Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Optativa	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

La asignatura Prevención de Riesgos Laborales se ocupa de una de las ramas en las cuales se divide el Derecho del Trabajo. Con su estudio, el alumno conocerá en profundidad todo cuanto implica la normativa actual en materia de protección de la seguridad y salud de los trabajadores. A tal fin, serán objeto de análisis algunos de los textos legales más importantes, nacionales e internacionales, llamados a servir de pauta en la tutela de la mano de obra frente a los riesgos presentes en el entorno laboral.

A estos efectos, resulta imprescindible adentrarse en el análisis teórico y práctico de la materia, aunque sin limitarlo al contexto presente, pues su carácter dinámico y evolutivo exige tanto echar la vista atrás, como estar muy pendiente de las revisiones y actualizaciones legislativas que se vayan produciendo. Esta última circunstancia, unida a una ya clásica dispersión normativa, van a exigir trabajo y esfuerzos continuados.

Si bien la asignatura será enfocada desde un prisma eminentemente práctico, no por ello el alumno descuidará el estudio y comprensión del material teórico de referencia, fundamental para lograr los objetivos pretendidos.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Conocer las fuentes legales en materia de prevención de riesgos laborales y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
- Formar al alumno en la localización y determinación de la normativa aplicable en cada caso, incidiendo además en su comprensión, interpretación crítica y aplicación práctica.
- Manejar el lenguaje técnico jurídico de carácter específico.
- Comprender las principales instituciones y procedimientos que aglutina el régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales.
- Adquirir las capacidades y competencias precisas para desarrollar una actividad profesional en este ámbito o para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con la materia que se le pueda presentar a lo largo de su vida profesional.

Contenidos Didácticos

1 La prevención de riesgos laborales en el contexto internacional y en la Unión Europea: fuentes

1.1 La prevención de riesgos laborales en el contexto internacional

- 1.1.1 Fuentes internacionales generales
- 1.1.2 Los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales
- 1.1.3 Eficacia interna de las normas internacionales
- 1.2 La prevención de riesgos laborales en la Unión Europea
 - 1.2.1 Marco normativo: seguridad en los productos y seguridad y salud laborales
 - 1.2.2 Análisis comparativo entre las normas de seguridad en los productos (art. 95) y de seguridad y salud (arts. 136 y 137 del Tratado CE)
 - 1.2.3 La legislación comunitaria en materia de prevención de riesgos
 - 1.2.4 La Directiva Marco (Directiva 89/391/CEE) relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo
- 2 La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. El deber de seguridad
 - 2.1 La prevención de riesgos laborales en España: antecedentes
 - 2.1.1 El desarrollo normativo de la seguridad en el trabajo hasta la Constitución de 1978
 - 2.1.2 Fundamentos constitucionales de la seguridad e higiene en el trabajo
 - 2.2 La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
 - 2.2.1 Justificación
 - 2.2.2 Objeto
 - 2.2.3 Naturaleza jurídica
 - 2.2.4 Ámbito de aplicación
 - 2.3 Principales organismos a los que la Ley atribuye competencias en materia de prevención
 - 2.3.1 Administraciones Públicas competentes en materia laboral
 - 2.3.2 Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria
 - 2.3.3 El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
 - 2.3.4 La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 - 2.3.5 Las organizaciones empresariales y sindicales más representativas
 - 2.3.6 La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 2.3.7 Fundación adscrita a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud
 - 2.3.8 Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
 - 2.4 El deber de seguridad
- 3 Los riesgos laborales y sus consecuencias
 - 3.1 Los riesgos laborales y su prevención. Conceptos básicos
 - 3.1.1 El trabajo como fuente de riesgos y la prevención de los mismos
 - 3.1.2 Los riesgos profesionales
 - 3.2 Los daños derivados del trabajo
 - 3.2.1 El accidente de trabajo
 - 3.2.2 La enfermedad profesional
 - 3.2.3 Breve referencia al accidente de trabajo de los trabajadores autónomos
 - 3.2.4 Otros daños derivados del trabajo
 - 3.2.5 La valoración de los daños derivados del trabajo
 - 3.3 Las disciplinas básicas en materia de prevención
 - 3.3.1 Medicina del trabajo
 - 3.3.2 Seguridad en el trabajo
 - 3.3.3 Higiene industrial
 - 3.3.4 Ergonomía y psicología
- 4 Los principios de la acción preventiva. El plan de prevención. Los derechos y obligaciones de las partes implicadas

- 4.1 Los principios de la acción preventiva y las obligaciones generales contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - 4.1.1 Principios de la acción preventiva
 - 4.1.2 Obligaciones generales
 - 4.2 El plan de prevención y la integración de la actividad preventiva. La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad productiva
 - 4.2.1 La integración de la actividad preventiva en la empresa
 - 4.2.2 El plan de prevención
 - 4.2.3 La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva
 - 4.3 Obligaciones específicas de los empresarios y derechos de los trabajadores
 - 4.3.1 Obligaciones en materia de equipos de trabajo (art. 17.1)
 - 4.3.2 Equipos de protección individual (art. 17.2)
 - 4.3.3 Información a los trabajadores (art. 18.1)
 - 4.3.4 Formación de los trabajadores (art. 19)
 - 4.3.5 Medidas de emergencia (art. 20)
 - 4.3.6 Obligaciones especiales en caso de riesgo grave e inminente (art. 21)
 - 4.3.7 Vigilancia de la salud de los trabajadores (art. 22)
 - 4.3.8 Obligaciones documentales (art. 23)
 - 4.3.9 Obligación de coordinación de actividades empresariales (art. 24)
 - 4.3.10 Deber de protección específica a determinados trabajadores (art. 25)
 - 4.3.11 La organización de la prevención en la empresa (art. 30)
 - 4.4 Los derechos de los trabajadores en materia de prevención
 - 4.4.1 Derechos de los trabajadores
 - 4.4.2 Los derechos de consulta y participación de los trabajadores
 - 4.4.3 Los delegados de prevención (arts. 35 a 37)
 - 4.4.4 El comité de seguridad y salud (arts. 38 y 39)
 - 4.5 Obligaciones de los trabajadores
- 5 Las responsabilidades derivadas del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales
- 5.1 Esquema general de las distintas responsabilidades exigibles y su compatibilidad
 - 5.1.1 Responsabilidades y sanciones penales
 - 5.1.2 Responsabilidad civil
 - 5.1.3 Responsabilidad administrativa
 - 5.1.4 La compatibilidad entre las distintas responsabilidades
 - 5.2 Las infracciones y sanciones administrativas
 - 5.2.1 Infracciones
 - 5.2.2 Sanciones
 - 5.3 Supuestos especiales de responsabilidad: las relaciones entre empresa principal y empresas contratistas y subcontratistas
 - 5.4 El recargo de prestaciones de Seguridad Social
 - 5.4.1 Regulación legal
 - 5.4.2 Naturaleza jurídica
 - 5.4.3 El recargo de prestaciones en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - 5.5 Los requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 - 5.6 Paralización de trabajos
 - 5.6.1 Supuestos
 - 5.6.2 Procedimiento
 - 5.6.3 Efectos del incumplimiento de la orden de paralización
 - 5.7 La actuación de la Inspección de Trabajo y los funcionarios técnicos de las comunidades autónomas en materia de prevención de riesgos laborales

- 5.7.1 Facultades y medidas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales
- 5.7.2 Las facultades atribuidas a los técnicos de las comunidades autónomas en el ejercicio de colaboración con la Inspección de Trabajo

6 Normativa específica: riesgos ligados a las condiciones de seguridad

- 6.1 La seguridad en el trabajo
 - 6.1.1 ¿En qué consiste la seguridad en el trabajo?
 - 6.1.2 ¿Qué entendemos por condiciones de seguridad?
 - 6.1.3 Riesgos más comunes relacionados con la seguridad
- 6.2 El lugar de trabajo
 - 6.2.1 Los lugares de trabajo
 - 6.2.2 Seguridad estructural
 - 6.2.3 Dimensiones de los locales y de la superficie que ocupa cada trabajador
 - 6.2.4 Suelo, aberturas, desniveles
 - 6.2.5 Tabiques y ventanas
 - 6.2.6 Zonas de tránsito y vías de circulación
 - 6.2.7 Escaleras fijas
 - 6.2.8 Escaleras de mano
 - 6.2.9 Orden y limpieza
 - 6.2.10 Condiciones ambientales de los lugares de trabajo
 - 6.2.11 Servicios higiénicos y locales de descanso
 - 6.2.12 Material y locales de primeros auxilios
- 6.3 Equipos de trabajo y máquinas
 - 6.3.1 Introducción
 - 6.3.2 Obligaciones generales del empresario
 - 6.3.3 Riesgos en las máquinas
 - 6.3.4 Clasificación de los principales elementos de protección en las máquinas
- 6.4 Las herramientas
 - 6.4.1 Herramientas manuales
 - 6.4.2 Herramientas a motor
- 6.5 Riesgo eléctrico
 - 6.5.1 Concepto y riesgos que genera la electricidad
 - 6.5.2 Análisis de riesgos
 - 6.5.3 Medidas para prevenir riesgos de las instalaciones eléctricas
 - 6.5.4 Riesgos de los trabajadores de mantenimiento de instalaciones
- 6.6 Incendio
 - 6.6.1 Concepto de fuego
 - 6.6.2 Factores del fuego
 - 6.6.3 Tipos de fuego
 - 6.6.4 Peligro para las personas
 - 6.6.5 Medidas contra incendios
- 6.7 Señalización
 - 6.7.1 Concepto y objetivos de la señalización
 - 6.7.2 Tipos de señales
 - 6.7.3 Colores y formas de las distintas señales
 - 6.7.4 Las dimensiones y colocación de las señales
 - 6.7.5 Señales luminosas y acústicas

7 Normativa específica II: riesgos ligados al medio ambiente de trabajo

- 7.1 Introducción.
- 7.2 Exposición a agentes físicos
 - 7.2.1 Ruido
 - 7.2.2 Vibraciones
 - 7.2.3 Radiaciones ionizantes y no ionizantes
 - 7.2.4 Iluminación
 - 7.2.5 Temperatura
- 7.3 Exposición a agentes químicos
 - 7.3.1 Efectos de los agentes químicos
 - 7.3.2 Vías de penetración
 - 7.3.3 Medidas específicas de prevención y protección contra agentes químicos
- 7.4 Exposición a agentes biológicos
- 7.5 Evaluación y control de riesgos
 - 7.5.1 La evaluación del riesgo
 - 7.5.2 Control sobre el foco (origen)
 - 7.5.3 Control sobre el medio (propagación)
 - 7.5.4 Control sobre el trabajador (receptor)
- 8 La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
 - 8.1 Introducción
 - 8.2 La carga de trabajo
 - 8.2.1 Cuestiones generales
 - 8.2.2 La carga física
 - 8.2.3 La carga mental
 - 8.3 La insatisfacción laboral
 - 8.3.1 ¿Cómo se manifiesta la insatisfacción laboral?
 - 8.3.2 Causas generales de la insatisfacción laboral y medidas preventivas
 - 8.4 Daños psicosociales derivados del trabajo
 - 8.4.1 La fatiga
 - 8.4.2 El estrés laboral
 - 8.4.3 El síndrome de *burnout* o «estar quemado»
- 9 El control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios
 - 9.1 La medicina del trabajo
 - 9.2 La vigilancia de la salud
 - 9.2.1 Concepto y significado
 - 9.2.2 Los derechos del trabajador derivados de la vigilancia de la salud
 - 9.2.3 Exámenes de salud: tipos
 - 9.3 Primeros auxilios
 - 9.3.1 Introducción
 - 9.3.2 Generalidades sobre la emergencia
 - 9.3.3 Primeros auxilios: definición y características
- 10 Normativa sectorial: la prevención de riesgos en el sector de oficinas y trabajos administrativos
 - 10.1 El trabajo en oficinas
 - 10.1.1 Introducción
 - 10.1.2 Mapa de riesgos, causas y medidas preventivas en los trabajos de oficina
 - 10.1.3 Condiciones de confort medioambiental
 - 10.2 El trabajo frente a pantallas de ordenador

- 10.2.1 Introducción
- 10.2.2 Concepto de pantalla de visualización: ámbito de aplicación
- 10.2.3 Trabajador expuesto
- 10.2.4 Obligaciones del empresario
- 10.2.5 Requerimientos del puesto con pantallas de visualización
- 10.3 El síndrome del edificio enfermo
 - 10.3.1 Delimitación del concepto
 - 10.3.2 Características del edificio enfermo
 - 10.3.3 Metodología de evaluación
 - 10.3.4 Medidas preventivas

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos.
- Participación en foros de debate.
- Resolución de cuestionarios *on-line*.

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
TOTAL	100%

Bibliografía

- LANZADERA ARENCIBIA, E. (2016). *Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales*. Madrid: Ed. Udima.